

ACCIÓN URGENTE

ANAS BARGHOUTI, EN LIBERTAD BAJO FIANZA Y SOMETIDO A JUICIO

El preso de conciencia Anas Barghouti quedó en libertad bajo fianza el 23 de octubre por orden de un juez militar que determinó que las confesiones de otros detenidos presentadas como prueba contra él no demostraban que fuera una amenaza para la seguridad. Está siendo juzgado por un tribunal militar y, si es declarado culpable, podría pasar hasta 18 meses en prisión.

Anas Barghouti, abogado y activista de los derechos humanos de 30 años, ha sido puesto en libertad por un juez del Tribunal Militar de Ofer bajo fianza de 12.000 shekels israelíes (unos 3.400 dólares estadounidenses). Se hallaba recluso en el complejo militar de Ofer.

Ahora se enfrenta a juicio ante un tribunal militar por los cargos de “pertenencia al Frente Palestino para la Liberación de Palestina”, organización que Israel ha prohibido, y “liderazgo de un comité para organizar manifestaciones”. Niega ambos cargos. Si es declarado culpable y encarcelado por ellos, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia, recluso únicamente por su trabajo de abogado defensor de personas privadas de libertad y por la expresión pacífica de sus opiniones políticas.

Anas Barghouti había sido detenido el 15 de septiembre en un puesto militar de control cerca de Belén, en los Territorios Palestinos Ocupados. Estuvo recluso sin cargos hasta el 24 de septiembre, cuando un tribunal militar israelí presentó contra él los anteriormente indicados.

Su detención parece estar relacionada con su trabajo y su activismo en favor de los derechos humanos y ser parte de una constante de hostigamiento de las autoridades israelíes contra organizaciones y activistas palestinos de derechos humanos de los Territorios Palestinos Ocupados, que sufren medidas como detenciones arbitrarias, restricción de la libertad de circulación y registros de viviendas y oficinas.

Escriban inmediatamente, en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que retiren todos los cargos contra Anas Barghouti y señalando que, si es declarado culpable y encarcelado, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia, recluso únicamente por su trabajo de abogado defensor de personas privadas de libertad y por la expresión pacífica de sus opiniones políticas.
- Pidiéndoles que pongan fin de inmediato al hostigamiento que sufren los defensores de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2013 A:

Primer ministro
Prime Minister
Benjamin Netanyahu
Office of the Prime Minister
3 Kaplan St.
PO Box 187
Kiryat Ben-Gurion
Jerusalem 91950, Israel
Correo-e: b.netanyahu@pmo.gov.il
pm_eng@pmo.gov.il
Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Ministro

Auditor militar general
Military Judge Advocate General
Brigadier General Danny Efroni
6 David Elazar Street
Hakiryia, Tel Aviv, Israel
Fax: +972 3 569 4526
Correo-e: avimn@idf.gov.il
Tratamiento: Dear Judge Advocate General / Señor Auditor General

Copia a:
Viceprimer ministro y ministro de Defensa
Deputy Prime Minister and Minister of Defence
Moshe Ya'alon
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakiryia
Tel Aviv 61909, Israel
Fax: +972 3 691 6940
+972 3 696 2757

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Ésta es la primera actualización de AU 276/13. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/017/2013>



ACCIÓN URGENTE

ANAS BARGHOUTI, EN LIBERTAD BAJO FIANZA Y SOMETIDO A JUICIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Anas Barghouti fue detenido por el ejército israelí en un puesto de control militar instalado al norte de Belén, en los Territorios Palestinos Ocupados, el 15 de septiembre de 2013. Regresaba a su casa, en Ramala, tras haber ido a ver a unos amigos y familiares. Alrededor de las siete de la tarde, los soldados dieron el alto al automóvil en que viajaba y lo detuvieron, tras haberse identificado como abogado y enseñar su carné del Colegio de Abogados. Le confiscaron el teléfono y lo interrogaron, antes de vendarle los ojos y esposarlo para trasladarlo a un centro de detención en el asentamiento israelí ilegal de Etzion. Lo llevaron a complejo militar de Ofer, donde estuvo recluido hasta quedar en libertad. Compareció por primera vez ante un tribunal militar el 16 de septiembre, cuando el juez accedió a la solicitud del fiscal militar de prorrogar su detención sin cargos hasta el 22 de septiembre. Ese día se prorrogó otra vez su detención hasta el 24 de septiembre, cuando se presentaron cargos contra él. El 1 de octubre tuvo una vista judicial, en la que se aplazó su juicio hasta el 9 de octubre, aunque posteriormente se aplazó de nuevo hasta el 23 de octubre.

Anas Barghouti es de Dier Ghassaneh, pueblo situado al norte de Ramala. Es abogado de la Asociación de Derechos Humanos y Apoyo a los Presos ADDAMEER desde 2009 y, mediante su trabajo, ha prestado apoyo jurídico y representación letrada a palestinos bajo custodia de las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina. Se ocupa principalmente del seguimiento de casos de detención arbitraria a manos de la Autoridad Palestina, y representa a las víctimas en los tribunales, incluido el Tribunal Supremo palestino. Según Addameer, Anas Barghouti sufría a menudo hostigamiento de las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina por su trabajo de defensa de los derechos humanos de los palestinos detenidos. Otra labor de derechos humanos de Anas Barghouti consiste en organizar y participar en actos y actividades para pedir la protección y el respeto de los derechos humanos de los palestinos detenidos y presos en prisiones israelíes. Su detención forma parte del hostigamiento constante a que someten las autoridades israelíes a las organizaciones palestinas de derechos humanos de los Territorios Palestinos Ocupados y a los activistas que trabajan en ellas, el cual incluye detenciones arbitrarias, restricción de la libertad de circulación e irrupción en viviendas y oficinas. Addameer es una de las organizaciones afectadas. El 11 de diciembre de 2012, las fuerzas israelíes irrumpieron en sus oficinas y en las de otras dos ONG palestinas de Ramala y, tras registrarlas, confiscaron ordenadores, archivos y equipo. Además de Anas Barghouti, también han sufrido personalmente hostigamiento otros trabajadores de Addameer. En virtud de órdenes militares israelíes, el presidente de Addameer, Abdullatif Ghaith, tiene prohibido entrar en Cisjordania o viajar al extranjero desde 2011. El 23 de septiembre de 2013, una semana después de la detención de Anas Barghouti, las fuerzas israelíes detuvieron también al contable de la organización, Samer Arbid. Lo tuvieron bajo custodia para interrogarlo hasta el 21 de octubre, cuando dictaron contra él una orden de detención administrativa (orden militar por la que las autoridades mantienen a la persona recluida sin cargos ni juicio y que puede renovarse indefinidamente) por cuatro meses.

Las denuncias más graves son sobre el caso del defensor de los derechos humanos e investigador de Addameer Ayman Nasser. Según su abogado, fue torturado durante su interrogatorio tras haber sido detenido por las fuerzas israelíes el 15 de octubre de 2012. Explicó al abogado que lo habían interrogado hasta 20 horas diarias y que durante el interrogatorio lo tenían en una postura en tensión en una silla, con las manos atadas a la espalda. En noviembre de 2012, un tribunal militar lo declaró culpable de cargos como pertenencia al Frente Palestino para la Liberación de Palestina y realización de actividades en apoyo de presos palestinos. Pasó un año en prisión y quedó en libertad el 21 de octubre de 2013.

Las autoridades israelíes suelen también impedir a los abogados de Addameer visitar a los presos y detenidos a los que representan.

Nombre: Anas Barghouti
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 276/13 Índice: MDE 15/018/2013 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

